PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN Nº 1.424/2015

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PLURIANUAL, PARA DEPENDENCIAS DEL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, CORRESPONDIENTE AL PERIÓDO 2016-2017.

Asunción, 23 de diciembre de 2015

VISTO : *La Ley N° 2.051/03, "De Contrataciones Públicas";*
El Dictamen N° 36/2015, emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones para la Renovación Locación de Inmueble Determinado Plurianual para dependencias del Gabinete Civil de la Presidencia de la República; y

CONSIDERANDO: *Que la Ley N° 2051/03, "De Contrataciones Publicas", en su Capítulo Segundo, Sección Tercera, establece los procedimientos específicos para la Locación de Bienes Inmuebles.*

Que por el citado Dictamen N° 36/2015, la Unidad Operativa de Contrataciones, se expidió favorablemente respecto a la renovación del contrato de Locación de Inmueble, para dependencias del Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

POR TANTO *en uso de sus facultades legales,*

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

Art. 1º *Autorizar la renovación del Contrato de Locación de Inmueble Determinado Plurianual N° 01/2015 , para dependencias del Gabinete Civil de la Presidencia de la República.*

Art. 2º *Comunicar lo resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para sus efectos de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2.051/03, y demás Decretos Reglamentarios. y cumplido, archivar.*

César Ibarrola Cano
Ministro, Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República